

## Bitren ganadero

Semirremolques argentino bi-tren para transporte de hacienda.



Para el movimiento de animales de uno a otros de los equipos, en la parte trasera del primer semirremolque y en la parte delantera del segundo, se diseñaron unas puertas con rampas para el facilitar el paso de los vacunos, un sistema similar a los usados en Australia.

El largo total del equipo es de 25,5 metros de longitud.

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) publicó la Resolución 723/2025 en el Boletín Oficial, mediante la cual se actualizan las condiciones y procedimientos para la habilitación de transportes de animales vivos y productos de origen animal en todo el país.

La novedad principal es la incorporación del **bitren** como vehículo autorizado para el traslado de hacienda, con el objetivo de aumentar la capacidad de carga y optimizar la logística.

La normativa también contempla la habilitación de **unidades con infraestructura no prevista en reglamentaciones anteriores**, siempre que resulten funcionales para cada especie. En el caso de porcinos, se autoriza el uso de **malla cuadriculada**, lo que habilita la opción de transportes “multiespecie”.